

COMITÉ CAFAZNI 88

FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS
ZONAS NO INTERCONECTADAS - FAZNI

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Junio 2024

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Designación de la Secretaria Técnica
2. Verificación del quórum
3. Normatividad y aspectos generales del FAZNI
4. Informe sobre recursos disponibles para asignación
5. Proyectos con concepto favorable.
6. Recomendaciones Dirección de Energía
7. Análisis de recursos
8. Decisión del comité

1. DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Decreto Único Reglamentario 1073 del 26 de mayo de 2015:

Artículo 2.2.3.3.2.2.1.1. Comité de Administración. El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas –FAZNI, tendrá un Comité de Administración (CAFAZNI), que estará integrado de la siguiente manera:

1. Por el Ministro de Minas y Energía, quien lo presidirá, o su delegado.
2. Por el Viceministro de Energía, o su delegado.
3. Por el Director de la UPME o su delegado.

El Comité aprobará, objetará e impartirá instrucciones y recomendaciones sobre los planes, programas y/o proyectos que le hayan sido presentados para financiación con cargo a FAZNI.

3. NORMATIVIDAD FAZNI

- [Ley 633 de 2000](#), Crea el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas en los Artículos 81 a 84
- [Decreto 1124 de 2008](#), compilado en [DUR 1073 de 2015](#). Modificado por Decretos [1623 de 2015](#) y [1513 de 2016](#).
- Art. 190 [Ley 1753 de 2015](#) (PND), el FAZNI recibirá a partir del 1 enero de 2016 los recursos que recaude el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) correspondientes a \$1,50 por kilovatio hora despachado.
- Art. 21 Ley 1955 de 2019 extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030.
- [Resolución 4 0378 de 2023](#) establece parámetros para asignación de recursos FAZNI.
- [Resolución 4 0603 de 2023](#) Por la cual se modifica la Resolución MME 4 0378 de 2023 y se dictan otras disposiciones

3.1. OBJETO FAZNI

Todos los recursos del FAZNI se utilizarán para financiar planes, programas y proyectos de inversión destinados a la **construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permita la ampliación de la cobertura y la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas.**

3.2. MECANISMOS APROBACIÓN RECURSOS FAZNI

[ART. 2.2.3.3.2.2.3.7 \(DECRETO 1513 DE 2016\)](#)

Previa viabilidad técnica y financiera efectuada por el IPSE, mediante alguno(s) de los siguientes mecanismos:

1. Esquemas empresariales – Financiar programas o proyectos de inversión en nueva infraestructura eléctrica, reposición, rehabilitación y/o modernización de la existente, mediante mecanismos de vinculación de capital privado, así como para asegurar cierre financiero de esquemas empresariales incluyendo ASE.
2. Proyectos presentados por los Entes Territoriales.
3. Proyectos adjudicados mediante convocatorias que podrían ser realizadas por el MME o por la entidad delegada por éste.
4. Proyectos estratégicos por su impacto económico o social – Para cumplimiento de metas o programas nacionales o estratégicos por su afectación económica y social.

4. INFORME SOBRE RECURSOS DISPONIBLES

La distribución de los recursos financieros del fondo FAZNI para ejecución de proyectos se encuentran de la siguiente tabla:

VIGENCIAS	2024	2025	2026	TOTAL
	APROPIADOS	PROYECTADOS		
RECURSOS	\$ 139.226.950.000	\$ 373.996.156.070	\$ 152.327.280.000	\$ 665.550.386.070
RECURSOS APROBADOS CAFAZNI 87	\$ 137.812.632.155	\$ 60.634.015.462	\$ 70.335.457.924	\$ 268.782.105.541
RECURSOS DISPONIBLES	\$ 1.414.317.845	\$ 313.362.140.608	\$ 81.991.822.076	\$ 396.768.280.529

* Los valores presentados corresponden a la asignación realizada en PIIP con corte al 30 de abril de 2024

5. PROYECTOS CON VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

A la fecha actual, la Dirección de Energía Eléctrica cuenta con los siguientes proyectos viabilizados técnica y financieramente por el IPSE:

VALORES IPSE

Costo Total Proyectos:
\$ 10.505.048.928

Costos Interventoría:
\$ 682.556.147

Número de Usuarios: 353

BFAZNI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	VALOR DEL PROYECTO
450	CASANARE	PORE	67	\$ 2.076.602.187
451	CASANARE	NUNCHIA	92	\$ 2.822.011.332
458	HUILA	COLOMBIA	194	\$5.606.435.409
TOTAL			353	\$ 10.505.048.928

Anexos

Fichas de los Proyectos

FICHA TÉCNICA: "CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES PARA GENERAR ELECTRICIDAD PARA USUARIOS RURALES DISPERSOS EN LAS ZNI DEL MUNICIPIO NUNCHÍA DEPARTAMETO DE CASANARE"							
Departamento	Municipio	No. De Veredas	Cuadro de Cargas				
CASANARE	NUNCHÍA	17	Descripción	Cantidad	Potencia	Horas de Uso	Wh-Día
VEREDAS			TV 32"	1	80	4	320
			Congelador	1	150	8	1.200
			Ventilador	2	180	4	720
Costo Unitario Viviendas			Radio	1	25	4	100
Descripción	Valor	Porcentaje	Iluminación	6	60	4	240
Tarifa	\$ 32.577	28,4%	Licadora (Motor 1F universal hasta 1/2HP	1	350	0,2	70
Subsidio	\$ 81.934	71,6%	Cargador y decodificador	3	60	4	240
Total Factura	\$ 114.511	100,0%	Total KWh-día				2.890
Desagregación Costos Indirectos			Presupuesto General				
A		\$ 400.923.312,00	Descripción	Valor	Descripción	Costo por Usuario	No. De Usuarios
I		\$ 19.925.203,00	Costos Directos	\$ 1.992.520.268	Viviendas	\$ 30.674.036,22	92
U		\$ 99.626.013,00	Costos Indirectos	\$ 520.474.528			
Capacitación		\$ 2.939.579,00	Interventoria	\$ 168.950.914	Valor total del Proyecto	\$ 2.822.011.332	

Anexos

Fichas de los Proyectos

FICHA TÉCNICA: "IMPLEMENTACION E INSTALACION DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PORE- DEPARTAMENTO DE CASANARE"						
Departamento	Municipio	No. De Veredas	Cuadro de Cargas			
CASANARE	PORE	21	Descripción	Cantidad	Potencia	Wh-Día
VEREDAS			TV 32"	1	80	320
			Congelador	1	150	1.200
			Ventilador	2	180	720
Costo Unitario Viviendas			Radio	1	25	100
Descripción	Valor	Porcentaje	Iluminación	6	60	240
Tarifa	\$ 20.156	14,0%	Licuada (Motor 1F universal hasta 1/2HP)	1	350	70
Subsidio	\$ 123.814	86,0%	Cargador y decodificador	3	60	240
Total Factura	\$ 143.970	100,0%	Total KWh-día			2.890
Desagregación Costos Indirectos			Presupuesto General			
A	\$ 284.535.504,00		Descripción	Valor	Descripción	No. De Usuarios
I	\$ 14.658.886,00		Costos Directos	\$ 1.465.888.645	Viviendas	67
U	\$ 73.294.432,00		Costos Indirectos	\$ 372.488.822		
Capacitación	\$ 2.027.186,00		Interventoría	\$ 134.526.715	Valor total del Proyecto	\$ 2.076.602.187

Anexos

Fichas de los Proyectos

FICHA TÉCNICA: "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"						
Departamento	Municipio	No. De Veredas	Cuadro de Cargas			
HUILA	COLOMBIA	29	Descripción	Cantidad	Potencia	Wh-Día
VEREDAS			TV 32"	1	80	320
			Congelador	1	150	1.200
			Ventilador	2	180	720
Costo Unitario Viviendas			Radio	1	25	100
Descripción	Valor	Porcentaje	Iluminación	6	60	240
Tarifa	\$ 17.979	18,0%	Licuada (Motor 1F universal hasta 1/2HP)	1	350	70
Subsidio	\$ 81.903	82,0%	Cargador y decodificador	3	60	240
Total Factura	\$ 99.882	100,0%	Total KWh-día			2.890
Desagregación Costos Indirectos			Presupuesto General			
A	\$ 881.148.086,00		Descripción	Valor	Descripción	No. De Usuarios
I	\$ 78.494.189,00		Costos Directos	\$ 3.924.709.449	Viviendas	194
U	\$ 196.235.472,00		Costos Indirectos	\$ 1.155.877.748		
Capacitación	\$ 21.764.506,00		Interventoría	\$ 379.078.518	Valor total del Proyecto	\$ 5.606.435.409

6. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA

En atención a los compromisos adquiridos en las diferentes sesiones del comité de administración CAFAZNI y de acuerdo con el compromiso adquirido en la sesión No 87 el cual definió:

“Analizar para posterior revisión la financiación de los tres (3) proyectos ubicados en los Departamentos de Casanare y Huila mediante la estrategia de comunidades energéticas o validar otra fuente de financiación dada la disponibilidad presupuestal del FAZNI”

La Dirección de Energía recomienda continuar con los procesos precontractuales y contractuales de los dieciséis (16) proyectos aprobados en el CAFAZNI 87 junto con los tres (3) proyectos expuestos en el presente comité para un total de **19 proyectos**, comprometiendo el total de los recursos disponibles equivalente a \$112.980.906.284.

ÍTEM	VALOR
Recursos asignados 2024	\$ 139,226,950,000
Recursos vigencias expiradas CAFAZNI 87	\$ 26,246,043,716
Recurso Disponible financiación 19 proyectos	\$ 112,980,906,284

7. Análisis de los recursos

En la siguiente tabla se indica el valor que se aprobaría en el comité, con el fin de comprometer los recursos de la vigencia 2024, para lo cual, se tendría en cuenta el valor solicitado para el pago de las vigencias expiradas aprobada en el CAFAZNI 87, continuando con la financiación de **19 proyectos** FAZNI presentados, distribuyendo el recurso disponible de \$112.980.906.284 equivalente al 45% para la vigencia 2024 y el 55% restante se financiará con recursos de los años 2025 y 2026 según el alcance de cada proyecto.

ÍTEM	VALOR
Recursos asignado 2024	\$ 139,226,950,000
Recursos vigencias expiradas CAFAZNI 87	\$ 26,246,043,716
Recurso aprobados CAFAZNI 88	\$ 112,980,906,284
Disponibles	\$0

8. DECISIÓN DEL COMITÉ

Los integrantes del comité después del análisis realizado deciden:

- Aprobar por unanimidad, la recomendación expuesta por la Dirección de Energía Eléctrica, la cual consiste en disponer de los recursos disponibles de ciento doce mil novecientos ochenta millones novecientos seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos M/CTE (\$112.980.906.284) para la financiación de 19 proyectos.



Energía

Gracias